



DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Anuncio de fecha 23 de octubre de 2025 y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 24 del mismo mes y año, por el que se hacía pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas y resuelta la única alegación presentada, el Equipo de Selección encargado del **Proceso Selectivo Interno** convocado para la cobertura del puesto de **COORDINADOR/A DE CONSERJERÍA**, adscrito a los Servicios Generales y Régimen Interior de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2926/2025, de 29 de septiembre, modificadas por Resolución de la Presidencia n.º 3072/2025, de 7 de octubre y publicada en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 9 de octubre de 2025, hace público:

1.- La Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso según el siguiente detalle:

Admitidos/as

1. Reyes Toronjo, Sonia
2. Santiago Bautista, María De La Cinta
3. Tejada Cumbreira, Joaquín

Excluidos/as

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Descripción Breve
1. Martínez Macías, Rafael	Por no cumplir lo establecido en la BASE TERCERA, 1º 1.1. de las Bases de la Convocatoria	No está en servicio activo en la plaza que da acceso al proceso (ordenanza subalterno).
2. Suárez Tello, María Celeste	Por no cumplir lo establecido en la BASE TERCERA, 1º 1.1. de las Bases de la Convocatoria	Por no ser Personal Funcionario de Carrra o Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.
3. Álvarez González, Isabel	Por no cumplir lo establecido en la BASE TERCERA, 1º 1.1. de las Bases de la Convocatoria	Por no ser Personal Funcionario de Carrra o Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en plaza (no puesto) de Ordenanza Subalterno/a.

2.- Valoración provisional de los méritos alegados y acreditados junto a la solicitud de participación en el proceso, a resulta del cotejo y compulsa de los méritos acreditados y valorados:

Apellidos y Nombre	Valoración Trabajo Desarrollado (Máx. 35 puntos)	Cursos Formación y Perfeccionamiento (Máx. 18.5 puntos)	Antigüedad (Máx. 20 puntos)	TOTAL
1. Reyes Toronjo, Sonia	31,666	13,250	19,000	63,916
2. Santiago Bautista, Mª Cinta	35,000	18,500	20,000	73,500
3. Tejada Cumbreira, Joaquín	31,666	18,500	20,000	71,166

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7QRTQJ3HVNUSGZ2BENKECF0Y	Fecha	11/11/2025 15:00:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QRTQJ3HVNUSGZ2BENKECF0Y	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

3.- El plazo para la presentación de alegaciones a la valoración provisional de méritos

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** para la presentación de alegaciones a la Valoración Provisional de Méritos, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Huelva del correspondiente Anuncio. Concluido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, dicha valoración se elevará a definitiva, a resulta del cotejo y compulsa de los méritos acreditados y valorados, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

Las alegaciones se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases aprobadas al efecto.

4.- Prueba de Conocimientos:

Dadas las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes y en base a lo dispuesto en la Base SÉPTIMA, 4º, de las Bases de la Convocatoria en la que se establece que *“En el caso de que, tras la respectiva valoración de los méritos de todas las personas aspirantes, el Equipo de Selección considere que la diferencia existente entre las puntuaciones obtenidas por las mismas no es suficientemente significativa o bien por el elevado número de personas aspirantes admitidas, resulta oportuno realizar una prueba de conocimientos, se realizará dicha prueba .../...”*.

En este sentido, al concurrir las circunstancias previstas en la mencionada Base SÉPTIMA, 4º, el Equipo de Selección acuerda, por unanimidad, realizar una **Prueba de Conocimientos**, convocándose para ello a todas las personas declaradas definitivamente admitidas, el próximo **día 25 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos y Formación**, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

LA SECRETARÍA DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7QRTQJ3HVNUSGZ2BENKECFYO	Fecha	11/11/2025 15:00:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QRTQJ3HVNUSGZ2BENKECFYO	Página	2/2

